

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESTIMED, S. A., S.G.I.I.C.

Esta sociedad informa, para conocimiento general y como hecho relevante para el funcionamiento del fondo Cam Renta Fija Garantizado FIM, una vez concedida la autorización administrativa previa, se procederá a la renovación de la garantía, a un cambio en la política de inversión del Fondo y el establecimiento de un nuevo régimen de comisiones.

Las nuevas condiciones que se establecen son:

Período de garantía: Desde el 24 de marzo de 2000 al 3 de febrero de 2003, es decir, dos años, diez meses y once días.

Garantía: Se garantiza el 100 por 100 del capital invertido más 25.000 pesetas por millón, más el 50 por 100 de la revalorización media mensual del índice bursátil DJ-Eurostoxx 50.

Comisiones por gestión y depósito: El 0,90 por 100 y 0,10 por 100, respectivamente.

Comisiones por suscripción y reembolso durante el período de garantía el 5 por 100 y el 3 por 100, respectivamente.

Las mencionadas modificaciones, conforme a la normativa vigente, otorgan a los partícipes el derecho de reembolso a solicitud expresa, por esta razón, exento de cualquier gasto o comisión de reembolso. Dicho derecho se podrá ejercer en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Alicante, 1 de febrero de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestimed, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.», José González Baeza—5.364.